

CONSTANCIA DE DOMICILIO FISCAL	
DESCRIPCIÓN GENERAL	CONSTANCIA DE DOMICILIO FISCAL
DEPENDENCIA	SRIA. DE AYUNTAMIENTO
DEPARTAMENTO RESPONSABLE	SRIA. DE AYUNTAMIENTO
FUNCIONARIO RESPONSABLE	LIC. JORGE GUZMÁN GARCÍA
UBICACIÓN	CALLE FELICITOS RODRÍGUEZ NO. 1000, COL. PARQUE INDUSTRIAL
TELÉFONOS	268-20-51 , 268-21-44 EXT. 105
CORREO ELECTRÓNICO	ayuntamiento@allende.gob.mx
HORARIOS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES, 8:00 A.M. A 2:30 P.M.
PLAZO O TIEMPO DE RESPUESTA	UN DÍA
EFFECTOS DE LA NO RESOLUCIÓN	NO APLICA
DOCUMENTOS SOLICITADOS	<p>COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR DEL INTERESADO COPIA DE COMPROBANTE DE DOMICILIO (EN CASO DE QUE NO ESTE A NOMBRE DE LA PERSONA, COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR DE LA PERSONA QUE APAREZCA EN EL RECIBO; O CARTA DE JUEZ AUXILIAR EN DONDE HAGA CONSTAR QUE EL INTERESADO VIVE EN EL DOMICILIO).</p> <p>PERSONA MORAL COPIA DE ACTA CONSTITUTIVA COPIA DE COMPROBANTE DE DOMICILIO (EN CASO DE QUE NO ESTE A NOMBRE DE LA EMPRESA, COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR DE LA PERSONA QUE APAREZCA EN EL RECIBO; O CARTA DE JUEZ AUXILIAR EN DONDE HAGA CONSTAR QUE LA EMPRESA ESTE UBICADA EN EL DOMICILIO).</p>
FORMA DE REALIZAR EL TRÁMITE	PRESENCIAL
FORMATO PREESTABLECIDO	NO APLICA
COSTO Y MEDIO DE PAGO	\$ 73,04. EL PAGO SE REALIZA EN LAS CAJAS DE LA TESORERIA MUNICIPAL
FORMA DE DETERMINAR EL COSTO	UNA CUOTA
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	NO APLICA
VIGENCIA DEL TRÁMITE	3 MESES
FUNDAMENTO JURÍDICO	REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO